Don Joachin Ponce de Leon por
alguaziles mayores Don Diego Gonçalez
y Don Juan de Fuentes su Teniente y Don Antonio
Carrio de Oria depositario todos y ffiel[es] que
ansi do dan[os] desta villa. Dentro del dia de hoy
del juro de aqui adelante pasado de mil y seisçientos y veinte y
dos años Sabed q[ue] de mill y seisçientos y veinte y tres
y dos años y ffasta oy dia de la fha desta
carta Vos que mas Vsays de dicho
cargo y Vos cada uno de Vos en
Vuestros Vsos y cargos y cada uno de Vos
en lo que a cada uno de Vos toca
y atañe en qualquier manera
Sabed q[ue] por parte de Vos los
dichos Alcaldes y Regidores desta
dicha villa me fue fecha relacion
diziendo que en el Cabildo que
se hizo en esta dicha villa a
quatro dias del mes de Henero
de mill y seisçientos y veinte y
tres años por ante Juan de Valera
escriuano de Cabildo de la dicha
villa se leyo una Cedula de su
Magestad del Rey nuestro señor
que Dios guarde firmada de su
Real nombre y refrendada de
Juan de Ybarra su secretario
de Gouernacion y Guerra
su thenor de la qual es
este que se sigue

1 Don Joachin Ponce de Leon
Marques de Zahara Alferez
mayor de Sevilla Alcalde
de los Donzeles de la Casa
Real y Guarda mayor de
la Puerta de Xerez de la
Frontera y Alcaide de los
Alcazares de la dicha Ciudad
y Alcaide de los Reales
Alcazares de la Ciudad de
Sevilla y Capitan de Gente
de Guerra de la Costa del
Reyno de Granada por
quanto por parte de la
villa de Arcos me ha sido
fecha relacion que en
ella ay necesidad de
Alcaldes ordinarios y
Regidores y Alguaziles
mayores y Alguaziles
de la Hermandad y
Fiel executor y Alcaide
de la Carcel y Alcaide
de los Alcazares y
Alcaide de la Fortaleza
y Alferez mayor y
Depositario general y
Alcalde de la Mesta y
Alcalde de la Sacas y
Alcalde de Rentas y
Alcalde de Aguas y
Almotacen y Alcalde
de Alarifes y Alcalde
de Sisas y Alcalde de
Cuentas y Alcalde de
Pesquisas y Alcalde de
Barcas y Alcalde de
Caminos y Alcalde de
Ventas y Alcalde de
Tercias y Alcalde de
Diezmos y Alcalde de
Alcabalas y Alcalde de
Millones y Alcalde de
Tabernas y Alcalde de
Mesones y Alcalde de
Casas de Posadas y
Alcalde de Casas de
Juego y Alcalde de
Casas de Mancebia y
Alcalde de Casas de
Rufianes y Alcalde de
Casas de Truhanes y
Alcalde de Casas de
Alcahuetes y Alcalde
de Casas de Rameras y
Alcalde de Casas de
Tahures y Alcalde de
Casas de Naipes y
Alcalde de Casas de
Dados y Alcalde de
Casas de Tablas y
Alcalde de Casas de
Ajedrez y Alcalde de
Casas de Damas y
Alcalde de Casas de
Chapas y Alcalde de
Casas de Bolos y
Alcalde de Casas de
Pelota y Alcalde de
Casas de Trucos y
Alcalde de Casas de
Billar y Alcalde de
Casas de Naipes y
Alcalde de Casas de
Dados y Alcalde de
Casas de Tablas y
Alcalde de Casas de
Ajedrez y Alcalde de
Casas de Damas y
Alcalde de Casas de
Chapas y Alcalde de
Casas de Bolos y
Alcalde de Casas de
Pelota y Alcalde de
Casas de Trucos y
Alcalde de Casas de
Billar

2 Y por quanto el dicho
Alcalde y Regidores
me suplicaron y pidieron
por merced que
atento a lo susodicho
y a ser Vuestro
Alcalde y Regidor
y Alguazil mayor
y Alguazil de la
Hermandad y Fiel
executor y Alcaide
de la Carcel y
Alcaide de los
Alcazares y
Alcaide de la
Fortaleza y
Alferez mayor y
Depositario general
y Alcalde de la
Mesta y Alcalde de
la Sacas y Alcalde
de Rentas y
Alcalde de Aguas y
Almotacen y Alcalde
de Alarifes y Alcalde
de Sisas y Alcalde de
Cuentas y Alcalde de
Pesquisas y Alcalde de
Barcas y Alcalde de
Caminos y Alcalde de
Ventas y Alcalde de
Tercias y Alcalde de
Diezmos y Alcalde de
Alcabalas y Alcalde de
Millones y Alcalde de
Tabernas y Alcalde de
Mesones y Alcalde de
Casas de Posadas y
Alcalde de Casas de
Juego y Alcalde de
Casas de Mancebia y
Alcalde de Casas de
Rufianes y Alcalde de
Casas de Truhanes y
Alcalde de Casas de
Alcahuetes y Alcalde
de Casas de Rameras y
Alcalde de Casas de
Tahures y Alcalde de
Casas de Naipes y
Alcalde de Casas de
Dados y Alcalde de
Casas de Tablas y
Alcalde de Casas de
Ajedrez y Alcalde de
Casas de Damas y
Alcalde de Casas de
Chapas y Alcalde de
Casas de Bolos y
Alcalde de Casas de
Pelota y Alcalde de
Casas de Trucos y
Alcalde de Casas de
Billar

3 Y por quanto el dicho
Alcalde y Regidores
me suplicaron y pidieron
por merced que
atento a lo susodicho
y a ser Vuestro
Alcalde y Regidor
y Alguazil mayor
y Alguazil de la
Hermandad y Fiel
executor y Alcaide
de la Carcel y
Alcaide de los
Alcazares y
Alcaide de la
Fortaleza y
Alferez mayor y
Depositario general
y Alcalde de la
Mesta y Alcalde de
la Sacas y Alcalde
de Rentas y
Alcalde de Aguas y
Almotacen y Alcalde
de Alarifes y Alcalde
de Sisas y Alcalde de
Cuentas y Alcalde de
Pesquisas y Alcalde de
Barcas y Alcalde de
Caminos y Alcalde de
Ventas y Alcalde de
Tercias y Alcalde de
Diezmos y Alcalde de
Alcabalas y Alcalde de
Millones y Alcalde de
Tabernas y Alcalde de
Mesones y Alcalde de
Casas de Posadas y
Alcalde de Casas de
Juego y Alcalde de
Casas de Mancebia y
Alcalde de Casas de
Rufianes y Alcalde de
Casas de Truhanes y
Alcalde de Casas de
Alcahuetes y Alcalde
de Casas de Rameras y
Alcalde de Casas de
Tahures y Alcalde de
Casas de Naipes y
Alcalde de Casas de
Dados y Alcalde de
Casas de Tablas y
Alcalde de Casas de
Ajedrez y Alcalde de
Casas de Damas y
Alcalde de Casas de
Chapas y Alcalde de
Casas de Bolos y
Alcalde de Casas de
Pelota y Alcalde de
Casas de Trucos y
Alcalde de Casas de
Billar